

# DATOS DE JUSTICIA

## Boletín de Información Estadística



Nº 116 – Junio 2025

### Indicadores sobre la revocación de sentencias a la luz de la Estadística Judicial. Año 2024

El presente informe actualiza, con datos de 2024, los elaborados anualmente desde 2009, publicados en la serie Datos de Justicia. Para hacer que el informe sea autocontenido es pertinente repetir la introducción de los citados informes:

*“Reconociendo las limitaciones de realizar una aproximación a la calidad de la Justicia por medio de indicadores cuantitativos, estos ofrecen la ventaja de su objetividad y de permitir realizar comparaciones entre distintos periodos de tiempo, entre distintos territorios y entre distintos tipos de órganos judiciales. Por ese motivo, en base a los datos de la Estadística Judicial, se ha confeccionado el presente informe, que hace uso básicamente de tres indicadores:*

- La **tasa de recurso**: porcentaje de sentencias que se recurren.
- La **tasa de firmeza**: porcentaje de sentencias que alcanzan la firmeza, bien por no ser recurridas, bien por ser confirmadas íntegramente en caso de recurso.
- La **tasa de anulación**: porcentaje de sentencias que se anulan.

*La Estadística Judicial no ofrece datos que permitan la obtención directa de estos indicadores, pero si otros que permiten realizar estimaciones de los mismos.*

*Los datos que ofrece para cada periodo, trimestre o año, la Estadística Judicial son los siguientes:*

- Número de sentencias dictadas en un periodo por cada órgano judicial;
- Número de recursos elevados por ese órgano en el periodo;
- Número de recursos devueltos al órgano en el periodo, desglosados en Confirmando totalmente, Revocando totalmente; Revocando parcialmente y Anulando.

*Existen desfases temporales entre las fechas de dictado de las sentencias, de elevación de los recursos y, especialmente, de devolución de los mismos por el órgano superior. Con estas limitaciones, se han estimado la tasa de recurso y la tasa de firmeza de la siguiente manera:*



- La tasa de recurso, con la ratio recursos elevados en el año / número total de sentencias dictadas en el año.
- La tasa de firmeza, con el índice de confirmación total: número de sentencias dictadas en el año menos número de recursos elevados en el año (estimación de las sentencias no recurridas) más el número de sentencias confirmadas, todo ello dividido por el número de sentencias dictadas en el año.
- La tasa de anulación, con la ratio recursos elevados en el año / número total de sentencias dictadas en el año multiplicado por el porcentaje de sentencias anuladas en los recursos devueltos en el año."

Se presentan los valores más recientes de estos indicadores por jurisdicción desglosando por tipos de órgano para, después, dar una visión general de todas las jurisdicciones y su evolución en los últimos años.

## Jurisdicción Civil

En los **Juzgados de Primera Instancia** y de **Primera Instancia e Instrucción**, incluyendo los especializados en Familia, el número de sentencias dictadas en 2024 ha aumentado (un 33,6%) respecto a las dictadas el año anterior; por su parte, los recursos de apelación elevados también han aumentado un 14,5%, con la consecuencia de que la ratio elevados/sentencias se ha reducido un 14,2%. El índice de confirmación total ha aumentado un 1,0% mientras que el porcentaje de sentencias anuladas ha disminuido un 7,1%.

	2023			2024		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	14,6%	94,6%	0,03%	12,8%	95,1%	0,04%
Aragón	14,3%	93,4%	0,00%	13,6%	92,0%	0,01%
Asturias	19,0%	91,7%	0,09%	14,9%	93,2%	0,06%
Baleares	14,5%	94,1%	0,04%	10,6%	95,0%	0,04%
Canarias	17,2%	94,7%	0,01%	13,7%	94,7%	0,02%
Cantabria	12,6%	94,7%	0,01%	12,4%	93,9%	0,04%
Castilla y León	17,6%	93,2%	0,08%	11,6%	95,4%	0,06%
Castilla-La Mancha	15,2%	93,8%	0,07%	11,7%	94,8%	0,06%
Cataluña	17,8%	93,6%	0,03%	15,9%	93,9%	0,02%
Valencia	14,4%	94,4%	0,04%	13,4%	95,1%	0,04%
Extremadura	20,0%	92,1%	0,14%	14,0%	93,7%	0,06%
Galicia	14,9%	93,7%	0,06%	11,3%	95,6%	0,04%
Madrid	22,0%	89,3%	0,03%	21,1%	91,4%	0,04%
Murcia	17,4%	94,4%	0,04%	13,0%	95,6%	0,03%
Navarra	21,5%	88,9%	0,00%	14,2%	89,9%	0,00%
País Vasco	14,4%	95,8%	0,01%	13,9%	96,6%	0,00%
La Rioja	12,5%	94,4%	0,12%	9,9%	96,7%	0,00%
<b>ESPAÑA</b>	<b>17,0%</b>	<b>93,2%</b>	<b>0,04%</b>	<b>14,5%</b>	<b>94,1%</b>	<b>0,04%</b>

En los Juzgados de **Violencia contra la Mujer**, las sentencias civiles han aumentado un 14,7% y los recursos de apelación civiles elevados en un 8,1%; se aprecia una disminución del 5,7% en la ratio elevados/sentencias. El porcentaje de



sentencias anuladas ha aumentado, y el índice de confirmación total se ha mantenido estable.

	2023			2024		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	9,7%	97,3%	0,05%	10,1%	96,9%	0,00%
Aragón	17,7%	90,5%	0,00%	23,8%	88,4%	0,00%
Asturias	7,0%	98,1%	0,00%	7,6%	98,8%	0,00%
Illes Balears	9,1%	97,3%	0,00%	11,7%	96,7%	0,00%
Canarias	8,3%	98,2%	0,00%	6,4%	97,6%	0,00%
Cantabria	13,8%	95,4%	0,00%	11,3%	93,8%	0,00%
Castilla y León	15,3%	94,8%	0,31%	10,3%	97,3%	0,00%
Castilla-La Mancha	5,2%	97,9%	0,00%	9,7%	94,7%	0,00%
Cataluña	13,3%	95,1%	0,00%	18,8%	91,8%	0,00%
C. Valenciana	17,4%	93,2%	0,00%	9,4%	97,3%	0,00%
Extremadura	7,7%	98,2%	0,00%	3,7%	98,5%	1,49%
Galicia	14,7%	92,8%	0,00%	12,0%	93,9%	0,00%
Madrid	21,9%	93,7%	0,00%	20,5%	93,5%	0,15%
Murcia	11,8%	98,0%	0,00%	8,9%	98,2%	0,00%
Navarra	17,9%	94,0%	0,00%	9,0%	96,1%	0,00%
País Vasco	11,6%	95,0%	0,00%	9,4%	96,9%	0,00%
La Rioja	19,1%	95,2%	0,00%	16,1%	93,5%	0,00%
ESPAÑA	13,4%	95,6%	0,02%	12,6%	95,5%	0,04%

En los **Juzgados de lo Mercantil** las sentencias dictadas han disminuido un 4,1%, mientras que los recursos de apelación y suplicación elevados han aumentado en un 30,4%. En consecuencia, la ratio recursos elevados/sentencias ha aumentado un 36,0%. El índice de confirmación total en cambio ha disminuido un 1,98%, mientras que ha aumentado un significativamente el porcentaje de sentencias anuladas.

	2023			2024		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	17,4%	92,7%	0,10%	24,3%	92,1%	0,07%
Aragón	5,3%	97,7%	0,00%	28,3%	79,6%	0,00%
Asturias	19,2%	91,5%	0,53%	9,4%	95,6%	0,00%
Illes Balears	14,5%	93,4%	0,33%	11,6%	97,3%	0,00%
Canarias	18,4%	93,9%	0,00%	9,5%	96,5%	0,00%
Cantabria	4,5%	98,5%	0,00%	36,6%	94,4%	0,00%
Castilla y León	34,2%	90,9%	0,00%	17,6%	95,4%	0,00%
Castilla-La Mancha	13,5%	93,7%	0,00%	16,9%	93,2%	0,00%
Cataluña	11,9%	95,4%	0,05%	11,0%	96,1%	0,05%
C. Valenciana	23,8%	92,2%	0,21%	20,6%	91,2%	0,17%
Extremadura	24,0%	91,4%	1,71%	24,0%	93,5%	0,00%
Galicia	19,8%	88,9%	0,32%	17,8%	92,3%	0,00%
Madrid	9,9%	96,1%	0,02%	25,1%	89,2%	1,27%
Murcia	23,0%	91,0%	0,56%	23,7%	93,1%	0,52%
Navarra	9,0%	97,6%	0,00%	11,1%	96,0%	0,00%
País Vasco	8,7%	96,8%	0,00%	17,2%	93,8%	0,00%
La Rioja	36,8%	100,0%	0,00%	40,3%	89,9%	0,00%
ESPAÑA	14,1%	94,4%	0,10%	19,2%	92,6%	0,23%



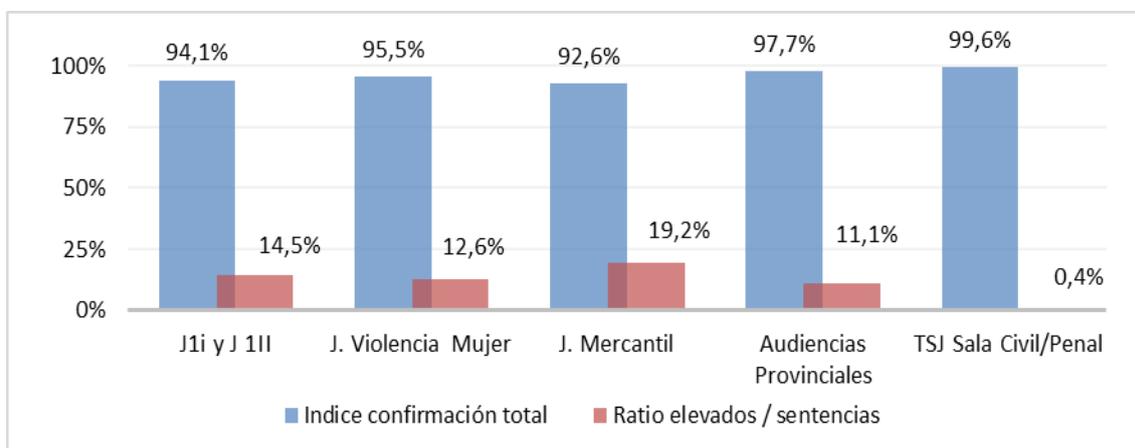
En las **Audiencias Provinciales**, el número de sentencias ha aumentado un 2,0%, y el de los recursos de casación elevados ha aumentado un 3,3%. Ha aumentado también la ratio recursos elevados/sentencias (1,2%). El porcentaje de sentencias anuladas ha aumentado, mientras que el índice de confirmación total ha disminuido de forma ligera.

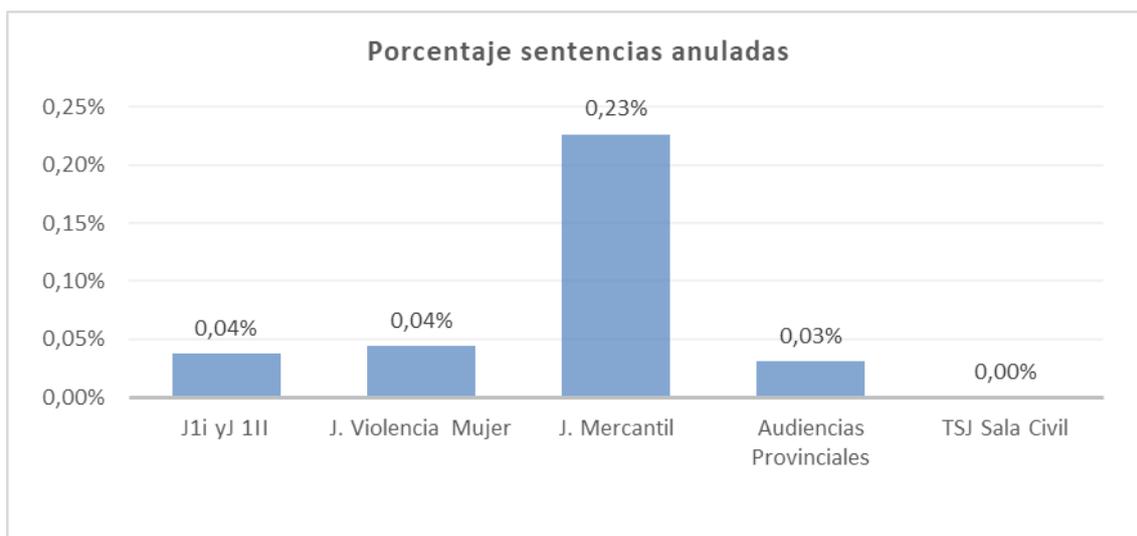
	2023			2024		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	9,3%	98,6%	0,00%	9,5%	98,9%	0,01%
Aragón	14,5%	93,4%	0,00%	9,2%	99,5%	0,05%
Asturias	22,2%	97,7%	0,15%	9,7%	98,8%	0,21%
Illes Balears	12,4%	98,6%	0,00%	10,1%	98,6%	0,09%
Canarias	5,7%	100,0%	0,00%	8,9%	98,1%	0,03%
Cantabria	6,2%	99,9%	0,00%	13,8%	98,7%	0,00%
Castilla y León	10,5%	97,6%	0,07%	10,3%	98,1%	0,08%
Castilla-La Mancha	6,8%	97,5%	0,06%	11,3%	95,3%	0,03%
Cataluña	7,8%	97,7%	0,03%	6,2%	98,9%	0,03%
C. Valenciana	11,4%	98,8%	0,00%	10,1%	98,4%	0,06%
Extremadura	10,1%	94,0%	0,02%	12,4%	96,8%	0,00%
Galicia	9,9%	98,7%	0,00%	9,0%	99,0%	0,00%
Madrid	10,7%	99,0%	0,02%	14,4%	98,3%	0,00%
Murcia	10,6%	98,6%	0,00%	15,2%	99,3%	0,00%
Navarra	15,8%	91,3%	0,00%	27,5%	77,1%	0,00%
País Vasco	28,8%	91,3%	0,00%	27,6%	96,1%	0,00%
La Rioja	10,2%	99,0%	0,00%	10,9%	97,6%	0,00%
<b>ESPAÑA</b>	<b>11,0%</b>	<b>98,6%</b>	<b>0,01%</b>	<b>11,1%</b>	<b>97,7%</b>	<b>0,03%</b>

En las salas de los **Tribunales Superiores de Justicia** se han dictado 250 sentencias civiles, un 4,2% menos que en 2023, y se ha elevado 1 recursos de casación. Ha disminuido la ratio recursos elevados/sentencias y aumentado ligeramente el índice de confirmación total.

2023			2024		
Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
0,8%	99,2%	0,00%	0,4%	99,6%	0,00%

Como resumen grafico de estos órganos para el año 2024:



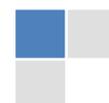


## Jurisdicción Penal

En los **Juzgados de Instrucción** y de **Primera Instancia e Instrucción**, el número de sentencias penales ha aumentado un 12,4% y el de recursos de apelación elevados lo ha hecho en un 11,2%. Los indicadores se muestran estables respecto a 2023, salvo el porcentaje de sentencias anuladas, que disminuye ligeramente.

	2023			2024		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
<b>Andalucía</b>	5,9%	98,6%	0,13%	5,7%	98,8%	0,11%
<b>Aragón</b>	7,2%	98,6%	0,04%	6,4%	98,6%	0,13%
<b>Asturias</b>	6,9%	98,3%	0,33%	6,7%	98,6%	0,14%
<b>Illes Balears</b>	3,8%	99,4%	0,07%	4,2%	99,2%	0,20%
<b>Canarias</b>	5,1%	99,0%	0,12%	4,8%	98,9%	0,09%
<b>Cantabria</b>	4,0%	99,1%	0,09%	4,3%	99,2%	0,07%
<b>Castilla y León</b>	6,7%	98,4%	0,20%	6,6%	98,3%	0,11%
<b>Castilla-La Mancha</b>	7,1%	98,2%	0,14%	6,8%	98,4%	0,23%
<b>Cataluña</b>	4,9%	98,7%	0,10%	5,0%	98,7%	0,08%
<b>C. Valenciana</b>	4,5%	99,1%	0,06%	4,5%	99,1%	0,05%
<b>Extremadura</b>	4,8%	99,1%	0,15%	4,6%	99,2%	0,12%
<b>Galicia</b>	6,2%	98,7%	0,09%	6,5%	98,6%	0,11%
<b>Madrid</b>	6,1%	98,8%	0,13%	5,8%	99,0%	0,13%
<b>Murcia</b>	3,2%	99,1%	0,10%	3,9%	98,9%	0,11%
<b>Navarra</b>	4,4%	98,9%	0,19%	4,4%	99,0%	0,00%
<b>País Vasco</b>	3,3%	99,5%	0,09%	3,4%	99,4%	0,04%
<b>La Rioja</b>	2,7%	99,3%	0,11%	2,5%	99,4%	0,09%
<b>ESPAÑA</b>	<b>5,3%</b>	<b>98,8%</b>	<b>0,11%</b>	<b>5,3%</b>	<b>98,86%</b>	<b>0,10%</b>

Las sentencias penales de los **Juzgados de Violencia contra la Mujer** han aumentado un 2,4%. Los recursos de apelación elevados han disminuido en un 17,6%. La ratio elevados/sentencias ha disminuido un 19,5%. El índice de confirmación total ha disminuido un 0,1% y aumentado el porcentaje de sentencias anuladas.



	2023			2024		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	2,6%	99,7%	0,02%	2,1%	99,6%	0,05%
Aragón	2,7%	98,9%	0,00%	1,8%	99,6%	0,12%
Asturias	1,8%	99,3%	0,00%	1,1%	100,0%	0,00%
Illes Balears	4,8%	99,8%	0,00%	1,5%	99,4%	0,00%
Canarias	2,6%	99,8%	0,00%	1,8%	99,6%	0,00%
Cantabria	2,8%	99,8%	0,00%	2,8%	100,0%	0,00%
Castilla y León	3,5%	99,3%	0,00%	5,2%	99,1%	0,00%
Castilla-La Mancha	1,0%	100,0%	0,00%	2,6%	99,8%	0,20%
Cataluña	4,4%	98,3%	0,05%	2,9%	99,1%	0,00%
C. Valenciana	3,4%	99,6%	0,00%	2,5%	99,5%	0,02%
Extremadura	1,5%	99,7%	0,00%	3,6%	97,9%	0,00%
Galicia	3,1%	99,5%	0,06%	1,9%	99,6%	0,05%
Madrid	10,9%	97,5%	0,22%	9,2%	97,0%	0,00%
Murcia	0,7%	99,9%	0,00%	0,5%	100,0%	0,00%
Navarra	3,5%	100,0%	0,00%	0,7%	99,9%	0,00%
País Vasco	0,9%	99,8%	0,07%	1,3%	99,7%	0,00%
La Rioja	0,5%	-	-	0,0%	-	-
ESPAÑA	3,1%	99,5%	0,03%	2,5%	99,4%	0,03%

En los **Juzgados de lo Penal**, las sentencias han aumentado un 15,5% respecto a las dictadas en 2023 y los recursos de apelación elevados un 12,8%. Ha disminuido un 2,3% la ratio elevados/sentencias mientras que el índice de confirmación total y el porcentaje de sentencias anuladas ha disminuido.

	2023			2024		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	13,7%	97,4%	0,16%	12,9%	97,5%	0,14%
Aragón	19,6%	96,4%	0,20%	17,8%	97,4%	0,12%
Asturias	26,2%	95,2%	0,42%	20,4%	95,8%	0,31%
Illes Balears	11,7%	98,1%	0,23%	12,1%	97,5%	0,38%
Canarias	17,6%	95,4%	0,38%	21,4%	95,0%	0,58%
Cantabria	28,8%	90,4%	0,40%	24,6%	93,4%	0,36%
Castilla y León	17,5%	96,4%	0,41%	16,3%	96,3%	0,40%
Castilla-La Mancha	20,0%	95,9%	0,21%	17,5%	97,2%	0,21%
Cataluña	19,9%	95,0%	0,22%	19,6%	95,2%	0,20%
C. Valenciana	20,3%	96,7%	0,18%	19,1%	96,9%	0,11%
Extremadura	10,2%	98,5%	0,15%	10,1%	98,2%	0,31%
Galicia	20,0%	96,1%	0,37%	18,5%	96,8%	0,13%
Madrid	22,6%	96,0%	0,34%	25,0%	95,8%	0,35%
Murcia	13,8%	96,9%	0,14%	9,1%	98,0%	0,08%
Navarra	10,4%	97,0%	0,12%	8,2%	98,3%	0,04%
País Vasco	13,0%	97,5%	0,08%	15,3%	97,9%	0,18%
La Rioja	6,7%	98,8%	0,24%	11,5%	96,7%	0,00%
ESPAÑA	18,0%	96,3%	0,23%	17,6%	96,5%	0,21%



En los **Juzgados de Menores** las sentencias dictadas han aumentado un 1,6%, los recursos de apelación elevados lo han hecho en un 11,2%. Los indicadores se han mantenido, salvo el porcentaje de sentencias anuladas que ha disminuido.

	2023			2024		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	7,4%	98,9%	0,04%	9,1%	98,4%	0,12%
Aragón	7,7%	99,6%	0,00%	10,1%	99,1%	0,19%
Asturias	7,8%	98,6%	0,00%	3,5%	99,6%	0,00%
Illes Balears	5,4%	100,0%	0,00%	3,7%	99,4%	0,00%
Canarias	3,1%	99,7%	0,00%	1,5%	99,7%	0,00%
Cantabria	6,0%	98,9%	0,55%	5,1%	100,0%	0,00%
Castilla y León	7,9%	98,5%	0,00%	8,8%	98,0%	0,00%
Castilla-La Mancha	7,1%	99,4%	0,00%	10,3%	98,5%	0,00%
Cataluña	8,4%	97,4%	0,21%	9,2%	98,4%	0,13%
C. Valenciana	4,9%	99,7%	0,11%	5,4%	99,0%	0,00%
Extremadura	7,2%	100,0%	0,00%	6,7%	99,5%	0,51%
Galicia	12,0%	98,2%	0,20%	12,3%	97,5%	0,90%
Madrid	8,6%	97,9%	0,21%	7,5%	98,2%	0,00%
Murcia	2,1%	99,3%	0,00%	1,2%	99,2%	0,00%
Navarra	9,3%	99,0%	0,00%	4,3%	98,7%	0,00%
País Vasco	4,5%	98,8%	0,16%	10,9%	97,9%	0,00%
La Rioja	6,7%	100,0%	0,00%	9,1%	100,0%	0,00%
ESPAÑA	6,9%	98,8%	0,10%	7,6%	98,6%	0,10%

El total de sentencias penales dictadas por las **Audiencias Provinciales** ha aumentado un 7,90% entre 2023 y 2024, al igual que los recursos de apelación y casación penales elevados que lo han hecho en un 3,19%. Ha disminuido un 4,36% la ratio recursos elevados/sentencias. Ha aumentado tanto el índice de confirmación total (0,15%) como el porcentaje de sentencias anuladas (17,48%).

	2023			2024		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	7,8%	98,7%	0,04%	7,5%	98,8%	0,02%
Aragón	14,1%	98,8%	0,00%	12,2%	98,9%	0,00%
Asturias	12,7%	98,4%	0,00%	8,1%	99,5%	0,00%
Illes Balears	17,4%	94,9%	0,00%	15,3%	97,4%	0,22%
Canarias	11,5%	99,4%	0,00%	11,2%	99,2%	0,00%
Cantabria	8,0%	100,0%	0,00%	4,9%	100,0%	0,00%
Castilla y León	10,9%	98,9%	0,26%	12,2%	98,2%	0,23%
Castilla-La Mancha	9,9%	97,6%	0,28%	10,4%	97,6%	0,33%
Cataluña	8,3%	99,1%	0,03%	9,3%	99,1%	0,06%
C. Valenciana	12,7%	98,4%	0,09%	10,9%	99,0%	0,05%
Extremadura	10,1%	98,3%	0,19%	12,6%	98,5%	0,35%
Galicia	11,4%	99,1%	0,20%	13,5%	98,4%	0,14%
Madrid	26,8%	98,8%	0,01%	23,7%	99,1%	0,08%
Murcia	9,4%	98,9%	0,00%	9,5%	99,4%	0,31%
Navarra	14,0%	98,8%	0,00%	11,5%	98,7%	0,33%
País Vasco	13,2%	99,2%	0,20%	11,7%	99,0%	0,22%
La Rioja	13,4%	98,3%	0,84%	17,0%	97,7%	0,00%
ESPAÑA	12,7%	98,8%	0,07%	12,2%	99,0%	0,08%

Las sentencias en primera instancia han aumentado un 13,8% respecto a 2023, así como los recursos de apelación elevados han aumentado un 18%. Por su parte, las sentencias dictadas en recursos de casación han aumentado un 6,4%, y los recursos de casación elevados se han reducido en un 4%. Para los procesos en única instancia, salvo el índice de confirmación total, han empeorado los indicadores. Para los recursos, se ha reducido ratio recursos elevados/sentencias dictadas mientras que el porcentaje de sentencias anuladas ha aumentado.

	2023			2024		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Primera Instancia	21,1%	95,6%	0,33%	21,8%	95,7%	0,38%
Recursos	10,7%	99,5%	0,01%	9,6%	99,6%	0,02%

En los **Tribunales Superiores de Justicia** ha aumentado tanto el número de sentencias penales (14,81%) como el de recursos elevados (2,7%). Ha mejorado el porcentaje de sentencias anuladas, y ha disminuido la ratio elevados / sentencias. El índice de confirmación total se ha aumentado un 3,62%.

2023			2024		
Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
60,0%	92,5%	0,11%	53,67%	95,9%	0,04%

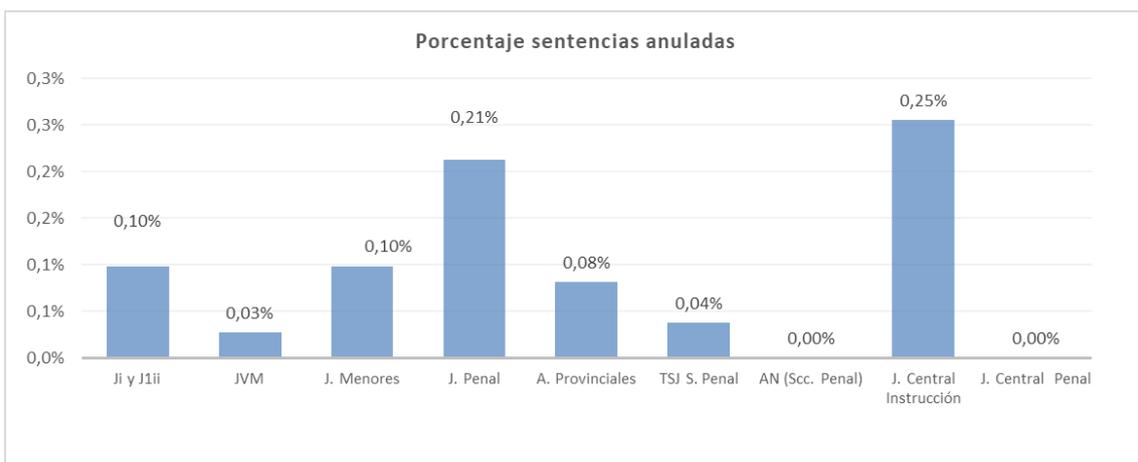
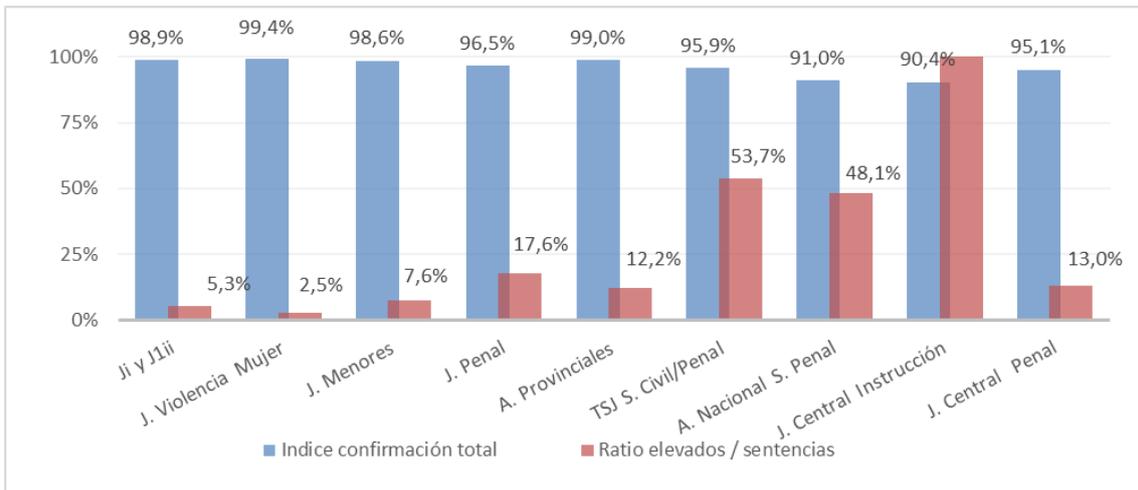
Antes de iniciar el análisis de los datos de la **Audiencia Nacional**, es necesario aclarar que los juzgados centrales de instrucción únicamente dictan autos, no sentencias, por lo que todas las referencias que en este informe se hagan a dichos órganos se refieren a autos. Además, los datos correspondientes a recursos contra sentencias de la Sala Penal incluyen de forma agregada tanto los correspondientes a recursos de apelación como a los de casación.

Las sentencias dictadas han disminuido un 1,9% en la **Sala Penal de la Audiencia Nacional**, mientras que han aumentado un 53,3% en el **Juzgado Central de lo Penal**. Los autos finales dictados por los **Juzgados Centrales de Instrucción** han aumentado un 9,7%. Los recursos elevados han aumentado en la Sala Penal (34,2%), en los Juzgados Centrales de Instrucción (5,4%), en la Sala de lo Contencioso Administrativo (5,8%) mientras que han disminuido un 10,1% en la Sala de lo Social. Los indicadores en la **Sala de Apelación**, donde se han dictado 25 sentencias en 2024 por las 27 dictadas en 2023, presentan un aumento en la ratio de recursos elevados/sentencias, mientras que el índice de confirmación se ha mantenido estable, no habiendo sido declarada la nulidad de ninguna sentencia; en la **Sala Penal** se muestra un aumento en la ratio de recursos elevados/sentencias y en el índice de confirmación total, y por tanto una disminución en el porcentaje de sentencias anuladas; en el **Juzgado Central de lo Penal** se han elevado 3 procedimientos habiendo disminuido el índice de confirmación total un 4,9%, por último en los **Juzgados Centrales de Instrucción** ha disminuido un 3,9% la ratio elevados/autos y ha disminuido el índice de confirmación total mientras que el porcentaje de autos anulados ha aumentado.



	2023			2024		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Audiencia Nacional. Sala Apelaciones	77,8%	87,0%	0,00%	100,0%	87,0%	0,00%
Audiencia Nacional. Sala Penal	35,2%	89,6%	2,61%	48,1%	91,0%	0,00%
Jdo. Central de Instrucción (autos)	104,7%	91,8%	0,09%	100,7%	90,4%	0,25%
Jdo. Central de lo Penal	13,3%	100,0%	0,00%	13,0%	95,1%	0,00%

Los siguientes gráficos nos resumen para el año 2024, los datos de los órganos de esta jurisdicción:



## Jurisdicción Contencioso-Administrativa

El número de sentencias dictadas en los **Juzgados de lo Contencioso Administrativo**<sup>1</sup> en 2024 han sido 72.691 un 13,17% superior que las dictadas el año anterior. De igual forma, los recursos de apelación elevados han aumentado un 26,9%. La ratio elevados/sentencias también ha aumentado, mientras que el índice de confirmación total ha disminuido ligeramente. El porcentaje de sentencias anuladas también ha disminuido (24,5%).

	2023			2024		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	28,6%	95,0%	0,06%	25,9%	95,4%	0,02%
Aragón	29,2%	92,1%	0,08%	29,4%	89,7%	0,18%
Asturias	17,4%	96,7%	0,00%	18,3%	96,2%	0,15%
Illes Balears	24,4%	95,2%	0,00%	27,1%	96,6%	0,00%
Canarias	29,4%	92,4%	0,34%	50,0%	87,5%	0,38%
Cantabria	32,5%	94,4%	0,30%	20,3%	95,8%	0,09%
Castilla y León	20,5%	93,4%	0,04%	24,4%	92,2%	0,11%
Castilla-La Mancha	19,6%	92,2%	0,04%	21,4%	93,3%	0,00%
Cataluña	30,6%	92,7%	0,17%	30,3%	92,4%	0,09%
C. Valenciana	23,8%	92,3%	0,05%	22,2%	93,0%	0,08%
Extremadura	15,9%	95,6%	0,10%	18,1%	96,2%	0,00%
Galicia	18,7%	95,1%	0,15%	18,4%	95,5%	0,09%
Madrid	12,2%	95,3%	0,12%	14,1%	94,7%	0,17%
Murcia	17,0%	94,2%	0,00%	23,3%	92,9%	0,00%
Navarra	27,0%	96,4%	0,54%	30,5%	94,8%	0,30%
País Vasco	24,2%	92,2%	0,06%	23,6%	92,6%	0,00%
La Rioja	23,8%	95,2%	0,19%	27,1%	90,9%	0,00%
ESPAÑA	22,3%	94,1%	0,10%	25,0%	93,9%	0,08%

En la **Audiencia Nacional**, los recursos de casación elevados por la Sala han aumentado un 5,8%, al igual que las sentencias dictadas que lo han hecho un 3,1%. En los Juzgados Centrales han disminuido las sentencias dictadas un 9,7%, al igual que los recursos elevados que lo han hecho ligeramente. En la Sala de lo contencioso administrativo la ratio elevados/sentencias ha aumentado y aumentado ligeramente el índice de confirmación total. El porcentaje de sentencias anuladas ha sido del 0,03%. En los juzgados centrales de lo contencioso administrativo la ratio de elevados/sentencias ha aumentado, al igual que lo ha hecho el índice de confirmación total, mientras que el porcentaje de sentencias anuladas ha disminuido ligeramente.

	2023			2024		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
A.N. Sala Contencioso	30,7%	98,5%	0,05%	31,5%	98,9%	0,03%
Jdo. Central de lo Contencioso <sup>2</sup>	21,7%	93,0%	0,46%	23,8%	93,6%	0,19%

<sup>1</sup> Sólo se han tenido en cuenta los recursos de apelación (se han elevado 18.198), ignorándose los de casación por interés de ley (17 devueltos confirmando totalmente, 16 revocando totalmente, 4 parcialmente y ninguno anulando) y de casación contra sentencias dictadas con posterioridad al 22 de julio de 2016 (elevados 175 y devueltos 156 inadmitiendo, 30 rechazando casación, 57 estimándola totalmente, 5 parcialmente y 6 anulando).

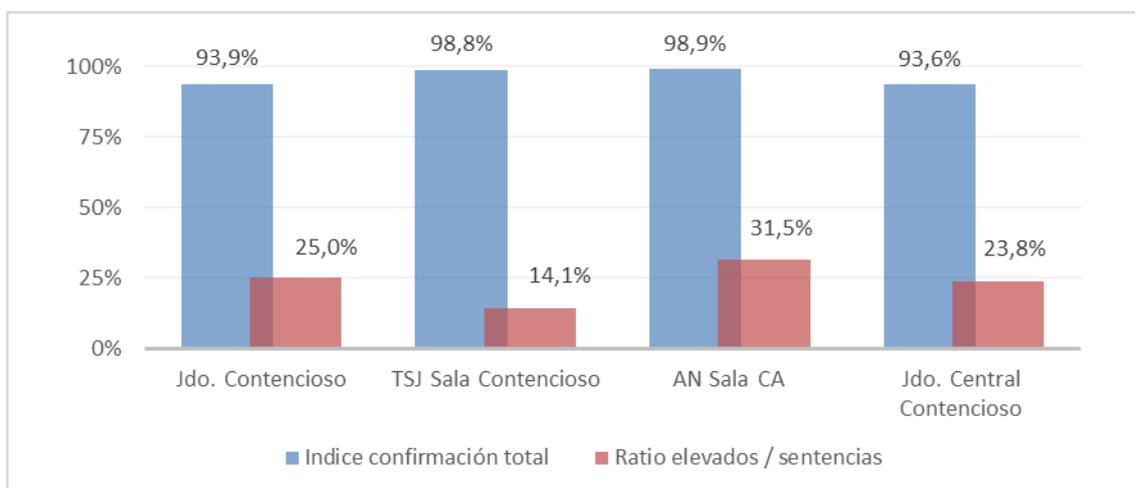
<sup>2</sup> Sólo se han tenido en cuenta los recursos de apelación

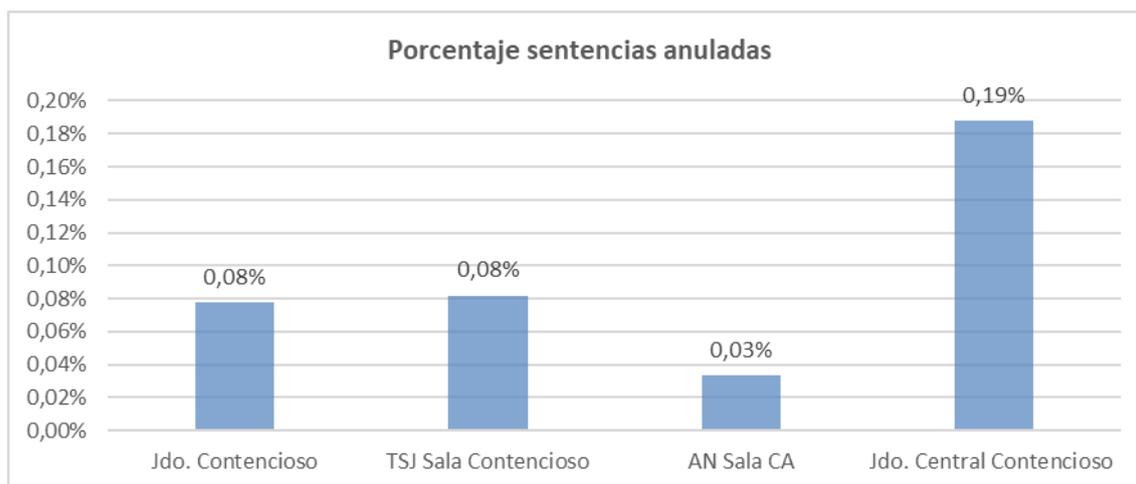


Respecto a las **Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia** el número de sentencias ha aumentado en un 3,5% y el de recursos de casación elevados lo ha hecho en un 1,8%. La mayoría de las casaciones respecto a sentencias dictadas con posterioridad al 22 de julio de 2016 devueltas han sido inadmisiones. Así de las de competencia del Tribunal Supremo se han inadmitido 4.515, mientras 630 rechazaban totalmente la casación, 378 la estimaban totalmente, 67 parcialmente y 35 anulaban. De las casaciones devueltas competencia de los Tribunales Superiores de Justicia, 350 eran inadmisiones, 29 desestimaciones de la casación, 11 estimaciones totales y 1 estimación parcial. La ratio elevados/sentencias ha disminuido un 1,6%, el índice de confirmación ha aumentado un 0,2%, y el porcentaje de sentencias anuladas ha aumentado un 0,4%.

	2023			2024		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	7,0%	99,7%	0,00%	8,8%	99,4%	0,01%
Aragón	13,2%	98,5%	0,00%	17,2%	98,5%	0,00%
Asturias	17,5%	98,1%	0,00%	15,4%	99,6%	0,00%
Illes Balears	11,5%	99,5%	0,00%	14,8%	98,5%	0,00%
Canarias	16,1%	99,0%	0,00%	23,1%	98,3%	0,00%
Cantabria	40,7%	99,3%	0,71%	26,5%	100,0%	0,00%
Castilla y León	17,1%	99,4%	0,00%	14,8%	99,5%	0,04%
Castilla-La Mancha	13,1%	93,3%	0,00%	12,9%	98,8%	0,09%
Cataluña	18,9%	98,6%	0,23%	15,0%	98,2%	0,29%
C. Valenciana	15,7%	98,0%	0,10%	14,6%	98,7%	0,04%
Extremadura	18,6%	98,2%	0,00%	18,0%	98,4%	0,00%
Galicia	18,6%	99,6%	0,04%	20,0%	99,0%	0,00%
Madrid	18,3%	98,5%	0,25%	16,2%	98,0%	0,15%
Murcia	12,0%	99,5%	0,24%	14,3%	99,8%	0,15%
Navarra	23,1%	100,0%	0,00%	17,3%	100,0%	0,00%
País Vasco	14,6%	98,9%	0,00%	10,7%	99,5%	0,05%
La Rioja	11,6%	100,0%	0,00%	1,7%	99,0%	0,00%
<b>ESPAÑA</b>	<b>14,3%</b>	<b>98,6%</b>	<b>0,08%</b>	<b>14,1%</b>	<b>98,8%</b>	<b>0,08%</b>

Resumiéndose gráficamente la situación en 2024 de esta jurisdicción:





## Jurisdicción Social

En los **Juzgados de lo Social**, el número de sentencias ha aumentado un 20,1% y el de recursos de suplicación lo ha hecho en un 19%. Ha disminuido un 0,8% la ratio elevados / sentencias, un 0,1% el índice de confirmación total y ha aumentado el porcentaje de anulaciones en un 6,2%.

	2023			2024		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	29,7%	92,1%	0,35%	30,0%	92,6%	0,40%
Aragón	25,4%	94,8%	0,47%	23,2%	93,7%	0,30%
Asturias	34,5%	94,2%	0,44%	35,4%	94,8%	0,53%
Illes Balears	26,4%	94,0%	0,05%	25,6%	95,3%	0,63%
Canarias	27,5%	91,7%	1,07%	25,7%	92,6%	1,10%
Cantabria	32,5%	94,7%	0,09%	26,7%	94,8%	0,14%
Castilla y León	39,2%	91,6%	0,34%	39,9%	89,3%	0,35%
Castilla-La Mancha	35,9%	92,9%	0,88%	37,4%	93,6%	0,90%
Cataluña	37,0%	93,6%	0,37%	35,5%	93,2%	0,35%
C. Valenciana	24,6%	94,9%	0,24%	23,9%	94,9%	0,27%
Extremadura	27,4%	94,1%	1,14%	22,8%	96,3%	0,54%
Galicia	37,0%	93,2%	0,30%	36,0%	92,2%	0,47%
Madrid	26,5%	92,1%	0,61%	27,9%	91,9%	0,51%
Murcia	31,6%	97,1%	0,27%	28,8%	95,7%	0,61%
Navarra	24,3%	94,1%	0,43%	26,7%	93,2%	0,37%
País Vasco	32,4%	92,6%	0,19%	35,2%	91,3%	0,21%
La Rioja	32,0%	91,0%	0,75%	27,4%	92,1%	0,13%
<b>ESPAÑA</b>	<b>31,4%</b>	<b>93,0%</b>	<b>0,44%</b>	<b>31,2%</b>	<b>92,9%</b>	<b>0,47%</b>

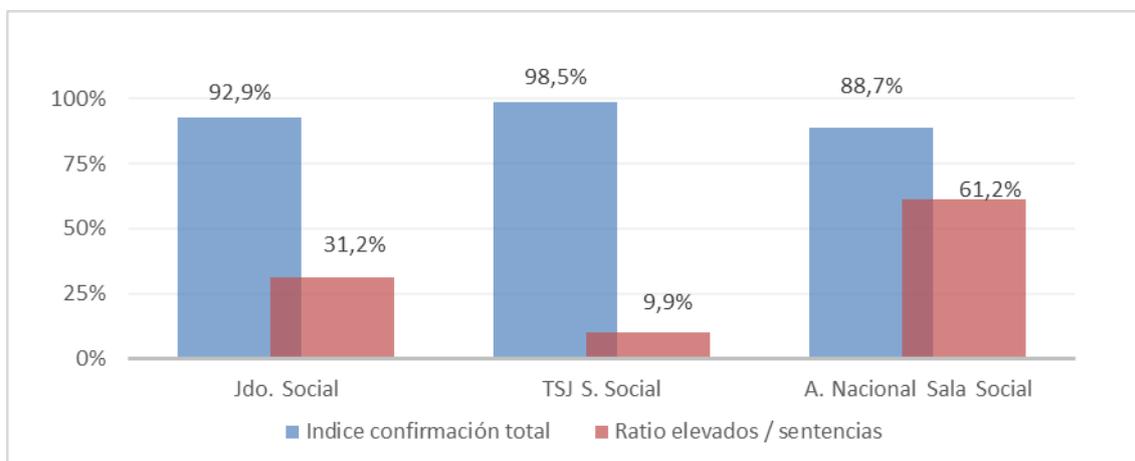
En las **Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia** el número de sentencias ha aumentado un 3,6%, disminuyendo el de recursos de casación elevados en un 1,4%. La ratio elevados/ sentencias también ha disminuido un 4,9%, el índice de confirmación total se ha reducido ligeramente, mientras que el porcentaje de sentencias anuladas ha aumentado en un 303,4%.

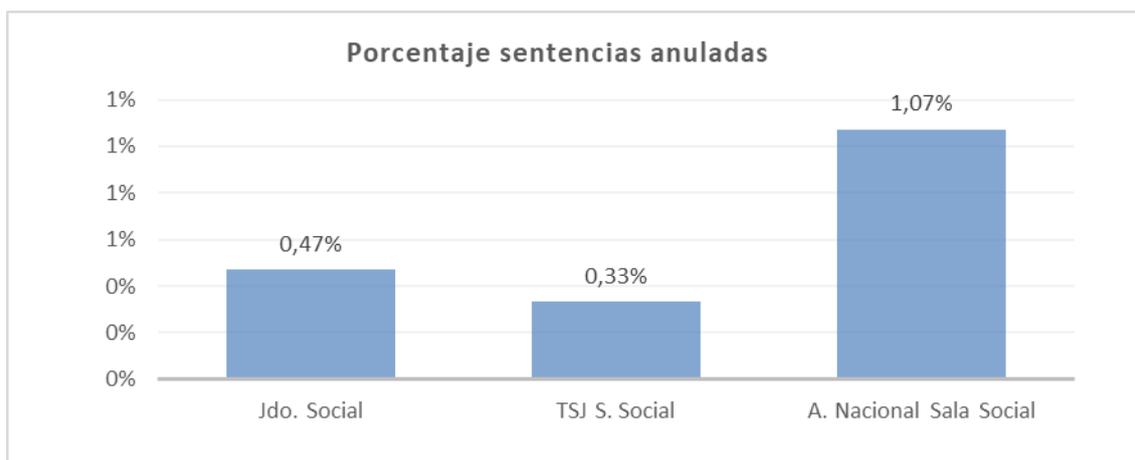
	2023			2024		
	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
Andalucía	8,2%	99,1%	0,05%	8,0%	98,7%	0,05%
Aragón	16,6%	98,8%	0,17%	13,2%	99,7%	0,16%
Asturias	8,3%	99,2%	0,36%	6,6%	98,6%	0,87%
Illes Balears	6,9%	96,1%	0,00%	7,9%	98,9%	0,00%
Canarias	15,0%	99,4%	0,00%	9,3%	99,8%	0,00%
Cantabria	19,3%	98,0%	0,00%	8,5%	96,0%	0,05%
Castilla y León	7,5%	99,2%	0,00%	5,8%	98,5%	0,04%
Castilla-La Mancha	11,1%	96,4%	0,04%	7,3%	98,7%	0,00%
Cataluña	6,5%	99,7%	0,24%	8,7%	98,8%	1,17%
C. Valenciana	7,8%	99,5%	0,00%	6,0%	99,5%	0,06%
Extremadura	15,8%	99,6%	0,00%	9,9%	98,5%	0,31%
Galicia	6,7%	99,3%	0,09%	4,6%	99,2%	0,70%
Madrid	19,0%	97,2%	0,02%	22,2%	97,9%	0,16%
Murcia	3,5%	99,7%	0,09%	7,7%	99,1%	0,00%
Navarra	17,2%	99,8%	0,00%	9,8%	96,0%	0,00%
País Vasco	16,3%	98,0%	0,00%	17,6%	94,3%	0,04%
La Rioja	15,9%	100,0%	0,00%	22,5%	97,6%	0,48%
<b>ESPAÑA</b>	<b>10,40%</b>	<b>98,9%</b>	<b>0,08%</b>	<b>9,87%</b>	<b>98,5%</b>	<b>0,33%</b>

En la **Sala de lo Social de la Audiencia Nacional** se ha producido un aumento de las sentencias y autos dictados del 9,5%, mientras que de los recursos elevados han disminuido en un 10,1%, la ratio elevados/sentencias lo ha hecho en un 17,9% y el porcentaje de sentencias anuladas se ha reducido en un 81,8%. El índice de confirmación total ha aumentado un 9,8%.

2023			2024		
Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas	Ratio elevados / sentencias	Índice confirmación total	Porcentaje anuladas
74,5%	80,8%	5,90%	61,2%	88,7%	1,07%

Describiéndose gráficamente esta jurisdicción en 2024:

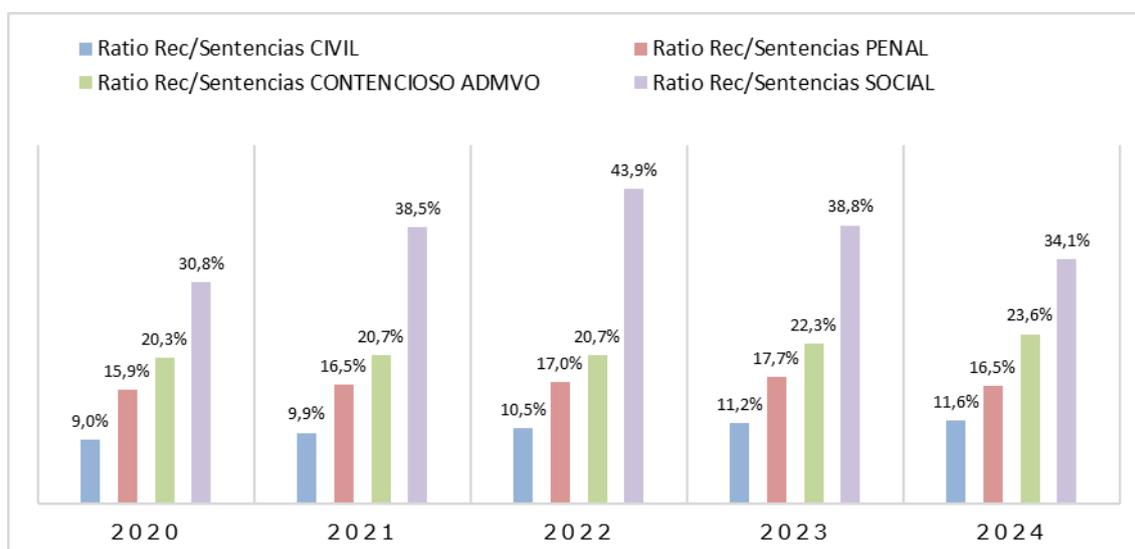




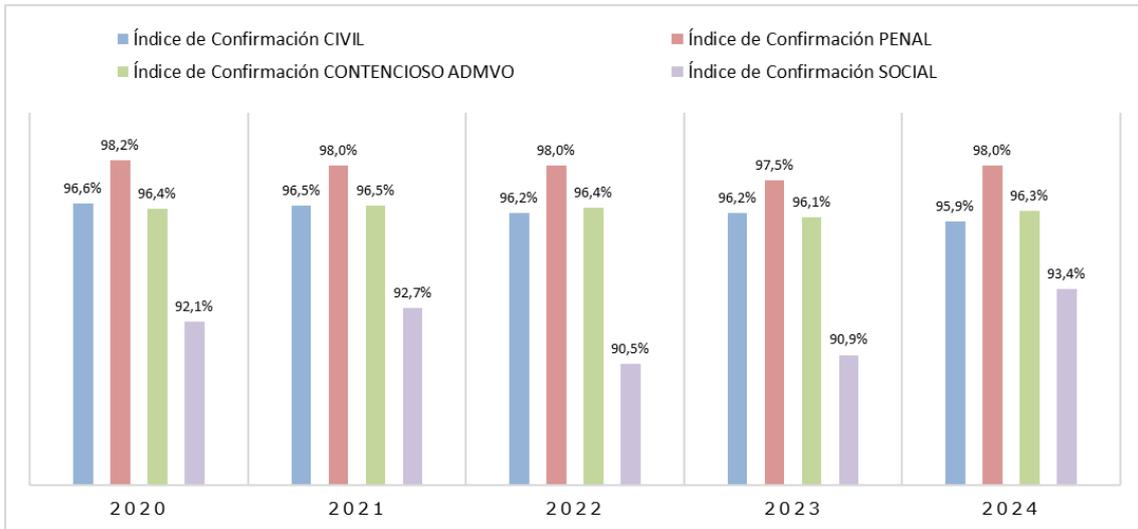
### Visión general y evolución reciente

Al comparar los indicadores por jurisdicciones se aprecian algunas diferencias entre ellos. No obstante, conviene tener en cuenta las diferentes circunstancias que pueden explicar estas diferencias. Así, en el orden penal con carácter general son apelables todas las sentencias de primera instancia, pero muchas sentencias de las que se dictan son de conformidad, en cuyo caso, no cabe apelación; en el orden civil, son apelables todas las sentencias de primera instancia excepto las dictadas en juicios verbales de cuantía inferior a 3.000 euros, pero en un porcentaje elevadísimo de casos el demandado no se ha personado en el procedimiento, por lo que tampoco recurre en apelación; en el orden contencioso administrativo, son muchas las sentencias contra las que no cabe recurso, pero como siempre están personadas las dos partes (ya que la demandada siempre es una administración pública), casi todas las sentencias recurribles se apelan. Y, por último, en el orden social, aunque hay sentencias no recurribles en suplicación, son las menos y, además, el trabajador disfruta del beneficio de justicia gratuita y es casi exacto decir que no tiene que pagar costas (aunque fuera condenado a ello), por lo que los trabajadores recurren casi todas las sentencias que no les son favorables.

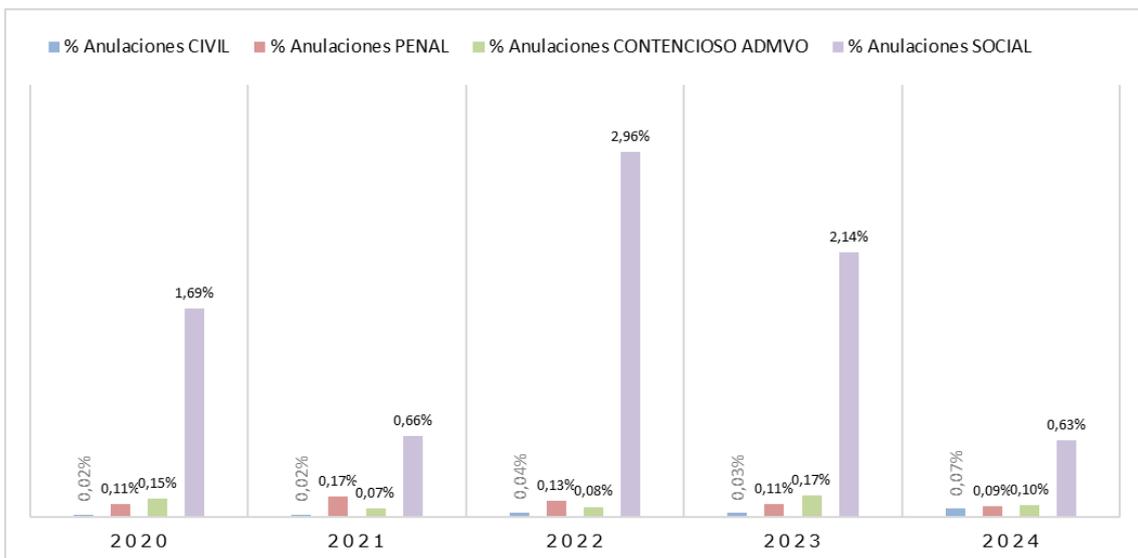
La **ratio de recursos elevados** sobre el total de sentencias dictadas o tasa de recursos tiene valores menores en la jurisdicción civil. La jurisdicción social es la que presenta valores más altos de este indicador y con una mayor variabilidad en los últimos años.



La tasa de firmeza o **índice de confirmación** presenta los valores más altos en la jurisdicción penal mientras que los más bajos se dan en la jurisdicción social, que presenta una variabilidad mayor en sus valores.



Estas tasas, teniendo en cuenta las especiales circunstancias del año 2020 se mantienen en general estables en los últimos años con las diferencias que se han ido señalando en este informe.



En la JURISDICCIÓN CIVIL, ha aumentado (28,2%) el número de sentencias dictadas en la mayoría de los órganos (salvo en los Juzgados de lo Mercantil y en la Sala Social del TSJ). De igual forma, ha aumentado el número de recursos elevados (13,9%). La ratio recursos elevados/sentencias ha aumentado en la Audiencia Provincial y en los juzgados de lo Mercantil, disminuyendo en el resto de los órganos. El índice de confirmación se ha mantenido estable de forma general, aumentando ligeramente en los juzgados de primera instancia e instrucción y disminuyendo levemente en los demás órganos.

En la JURISDICCIÓN PENAL, el número de recursos elevados ha aumentado (10,2%) en todos los tipos de órganos, si bien en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer ha habido una disminución del 17,6%. Las sentencias dictadas han aumentado un total de un 11,9% en todos los tipos de órganos de este orden jurisdiccional. La ratio recursos elevados/sentencias ha disminuido de forma general (6,9%) aumentando únicamente en los juzgados de menores. El índice de confirmación total ha aumentado ligeramente en esta jurisdicción (0,6%), manteniéndose estable en todos los órganos salvo en el Tribunal Superior de Justicia. Por su parte el porcentaje de anulaciones se ha reducido en la mayoría de los órganos, con la excepción de las Audiencias Provinciales y los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

En la JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA ha aumentado un 17,4% el número de recursos elevados en todos los tipos de órganos. Las sentencias dictadas también han aumentado aproximadamente un 8,5% en todos los tipos de órganos del orden contencioso-administrativo; con la excepción de los juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo que han disminuido un 9,7%. La ratio recursos elevados/sentencias dictadas ha aumentado de forma general (6,1%) en casi todos los órganos de la jurisdicción, salvo en Tribunal Superior de Justicia que ha disminuido ligeramente. El índice de confirmación total se ha mantenido estable en todos los órganos. El porcentaje de anulaciones se ha reducido un 45,3% en comparación con el año anterior.

En la JURISDICCIÓN SOCIAL ha aumentado el número de sentencias dictadas un 15,9%, el de recursos elevados también ha aumentado un 16,9% en todos los órganos. La ratio recursos elevados/sentencias dictadas ha disminuido de forma general un 12,1% en todos los órganos. Respecto al índice de confirmación total ha mejorado un 2,7% en esta jurisdicción. El porcentaje de sentencias anuladas ha disminuido de forma general.

En el total de jurisdicciones, se observa que, dejando de lado la peculiaridad de la Audiencia Nacional, si bien la ratio recursos elevados/sentencias oscila entre el 0,4% de los asuntos civiles en la Sala civil y Penal de los TSJ y el 100,7% de los juzgados centrales de instrucción, el índice de confirmación total no ha sido en ningún caso inferior al 92,6%.

